

Co 16 Num 92 Pánuco Ver 28 Dic 107.4.38 C Diurna pd  
Gral de División Plutarco Elías Calles  
Srio de Guerra y Marina.-Mexico D.F.

9.10 JM.

9.39.LZ.

SUSCRITOS REPRESENTANTES PUEBLO PANUQUENSE HONRANSE COMUNICAR UD QUE  
GOBERNADOR ESTE ESTADO NOMBRO EL CUARTO PRESIDENTE JUNTA CIVIL Y CADA CA-  
SO PUEBLO EN MASA HA ARROJADO POR DILAPIDADORES INTERESES MUNICIPIO.-  
AGOTARONSE RAZONES Y RECURSOS CONCILIATORIOS ANTE GOBERNADOR TEJEDA.-  
TENIENDO CONOCIMIENTO LLEGARA COMISIONADO UN EXCORONEL FIN RECIBIR PRESI-  
DENCIA JUNTA Y PUEBLO ORGANIZADO EN VISTA RECHAZARA ENERGICAMENTE DICHO  
COMISIONADO Y DESEANDO CELEBRAR PLEBISCITO OBJETO NOMBRAR AUTORIDAD MUNI-  
CIPAL, COMO UN SOLO HOMBRE RECTIFICASE PROTESTANDO A UD RESPETOS Y ADHESION  
SUPPLICAN DOLE INTERCEDA CON GOBERNADOR FIN SOLUCIONAR CONFLICTO AUTORIZANDO  
A DIVISIONARIO DON ALEJANDRO MANGE PARA QUE CONVOCUE PLEBISCITO E INSTALE

2/a hoja Co 1b num 92 Panuco r X

Cop ev 10.47.

PERSONAS RESULTEN ELECTAS.-RESPECTUOSAMENTE.

NICOLAS O JUEZ TEODULO GEA MAURO CALVO  
NATIVIDAD CASTELAN.



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. ....

Al C. General Plutarco Elías Calles.  
Secretario de Gobernación.  
México.- D.F.

Con motivo de la intensa propaganda que hacen elementos desafectos al actual Gobierno en los diversos puntos del Estado, ya invitando por medio de hojas impresas, a una rebelión, tanto a civiles como a militares; ya celebrando juntas en las cuales se intenta el mejor modo de realizar una conspiración, me permito dirigirme a usted para hacer de su conocimiento algunos datos precisos que se han podido recoger y los cuales transcribo íntegramente:-

**Cópia de un Manifiesto.**

"Al Pueblo Mexicano: Nunca como ahora, habían corrido los principios de revolucionarios tanto riesgo de perecer. La lucha que se inició hace diez años, ha tenido por desenlace el mas desatentado pretorianismo que se registra en nuestra historia. La voluntad del pueblo ha sido vurlada grosera y sangrientamente, y el poder público reposa en la fuerza de las armas.

Lejos está de nosotros la pretensión de defender al Gobierno que tuvo como epílogo rojo la tragedia de Tlaxcalantongo, pero consideramos desde el fondo de nuestras conciencias, que la nueva imperante organización gubernamental, no ha procurado hasta hoy, otra cimentación que la dela fuerza bruta.

El aplazamiento de las elecciones presidenciales, tuvo por único objeto, como declaró expresamente don Adolfo de la Huerta, darles oportunidad a que contentieran los autores del último cuartelazo y asesinato político. Así pues la llamada primera Autoridad del País, no invocó en beneficio del aplazamiento electoral, sino razones que favorecieran abiertamente al General infidente vencedor, y nunca en México, se había externado de una manera tan clara la imposición del militarismo.

La Constitución vigente prohíbe, de una manera expresa y terminante, que los que hayan tomado participación directa o indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo, ocupen el Poder, y sin embargo a pesar de éstos preceptos indiscutibles, el Jefe nominal del último Cuartelazo se encuentra hoy en la Presidencia de la República, y el Jefe efectivo pretende ocupar el primero de diciembre próximo. No se viola solo así criminalmente la ley, sino que no hay un átomo de respeto a las formalidades.

El pueblo hasta estos momentos ha protestado en contra de esta tremenda brutal imposición militarista, en la única forma que puede hacerlo: absteniéndose de tomar participación en las cuestiones políticas. No -



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. ....

puede impedir éstos inauditos atentados, pero ha dejado - como soléme protesta en completo aislamiento a los autores de ellos, declinando así toda responsabilidad.

Frente a ésta pavorosa situación, anunciadora de una irreparable catástrofe nacional, no es posible permanecer indiferentes ni inactivos por mas tiempo. La consolidación de los hombres que actualmente detentan el poder, significaría no solamente el fracaso absoluto dela revolución, sino un salto atras en nuestra historia, una regresión a los tristes tiempos de que Santa Ana, Paredes y Valencia se disputaban a sablazos el Poder Ejecutivo. Y mas triste sería todavía la situación actual, porque los pretorianos de antaño no le ofrecieron nunca al pueblo ni democracia ni libertad, en tanto que los de hoy conquistaron la fuerza y el poder, con promesas que han sellado con el mas vergonzoso y estupendo delos perjurios.

Conscientes pues de que esto no puede ni debe ser, formulamos nuestro grito de protesta. La única salvación de México, está en la ley, en las prácticas cívicas, en darle al pueblo la participación que le corresponde en el manejo de sus asuntos, en una palabra substituir el régimen de los hombres por el de las instituciones.

Este es nuestro propósito. Voelver a la ley. Para ello no vacilamos en errojarnos resueltamente a la lucha y en invitar solémmemente a todos nuestros compatriotas a que nos sigan en la reconstrucción de las instituciones del País, sobre las siguientes bases, en las que estimamos que se encuentran condensadas, no sólo las aspiraciones dela revolución, sino las aspiraciones dela Nación entera.

- 1º.- Desconocimiento del llamado Gobierno de don Adolfo de la Huerta, y de las Autoridades que hayan colaborado directa o indirectamente en el sostenimiento del mismo, así como de los áctos ejecutados o que ejecuten con tal carácter.
- 2º.- Establecimiento de un Gobierno nétamente civil en toda la República, haciendo efectivo el principio de Autoridad en los lugares que estén bajo el dominio del Ejército Reformista, y restaurando desde luego el imperio de la Ley en lo que no se oponga a los principios dela revolución consignados en este plan. En su oportunidad se gestionará la reforma dela Constitución en el sentido de la reivindicaciones revolucionarias.
- 3º.- Formación de una Junta de Gobierno compuesta de elementos civiles de convicciones revolucionarias, para la dirección del movimiento. El Presidente de dicha Junta será el encargado del Poder Ejecutivo, y los otros miembros tendrán a su cargo los diversos ramos dela administración, con responsabilidad dirécta de los áctos que ejecuten, otorgando completas garantías de vida, de libertad y de propiedad, a todos los habitantes pacíficos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y sus creencias religiosas.



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. ....

- 4.º- Organización de los ramos de la administración general así como de la administración civil, de los municipios, Distritos y Estados, por la Junta Civil de Gobierno, con hijos o vecinos de cada Ciudad, convocando a elecciones respectivas tan luego como lo permitan las circunstancias. Además la Junta Civil de Gobierno procederá desde luego a poner en práctica el programa de la revolución que se detalla en la siguiente base de este plan, para lo cual queda investido de todas las facultades que sean necesarias para expedir y hacer cumplir, los decretos, reglamentos y disposiciones indispensables que se dicten con ese fin.
- 5.º- Implantación de las reformas exigidas por la revolución iniciada en 1910, para satisfacer los anhelos nacionales y hacer la paz, las cuales consistirán en lo siguiente:
- A.- Facilitar la formación de la pequeña propiedad agrícola haciéndola extensiva a todos los mexicanos que lo deseen. Al efecto la Junta civil de Gobierno podrá disponer de las tierras no cultivadas, pero buenas para el cultivo, ya sean de propiedad federal o las adquiera de particulares por compra o expropiación, a cuyo efecto, se creará la deuda nacional agraria. Los adjudicatarios pagarán sus lotes en veinticinco o cincuenta años, según lo quieran y se establezca en la reglamentación respectiva. Los soldados revolucionarios licenciados honorablemente, las viudas y huérfanos de muertos en campaña, percibirán un lote de tierras sin costo alguno, para formar colonias agrícolas u obreras según el caso.
  - B.- Restituir desde luego a los pueblos y a los particulares, conforme a los títulos respectivos, los terrenos y aguas de que fueron despojados. Los particulares que se crean con derecho a estas propiedades, lo deducirán ante los Tribunales competentes.
  - C.- Iniciar y llevar a la práctica, hasta donde lo permitan las circunstancias, la construcción de caminos y de obras de irrigación, así como el establecimiento de Escuelas de Agricultura en todo el País. Para obtener el mejor éxito, se estimulará, por todos los medios lícitos la iniciativa privada.
  - D.- Establecer bases justas y equitativas para evitar y solucionar los conflictos entre el capital y el trabajo, reconociendo las uniones y el día de ocho horas para los adultos, como medio para evitar el agotamiento y la degeneración de la Raza. Dictar las medidas necesarias para evitar los accidentes del trabajo y asegurar una compensación racional a las víctimas o a sus familiares. Establecer reglas tendientes a proveer pensiones para los envejecidos en el trabajo, como justa y merecida compensación a quienes han contribuido con su labor a la prosperidad del País, siendo objeto de aten-



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. ....

ción especial todo lo relativo a higiene y reglamentación de los trabajos de la mujer y menores de edad, teniendo siempre en cuenta que de su salud y prosperidad dependen la salud y prosperidad de la Patria, al efecto representantes de los obreros, formarán parte de los Consejos de vigilancia, tanto para evitar los accidentes, como para mejor garantía de los derechos legítimos del gremio trabajador, para que con mejor conocimiento de la realidad de las cosas aspiren a obtener los beneficios que justamente les corresponden.

- G.- Fomentar y difundir la educación pública en todos sus grados y en todo el País, sobre la base de la libertad de enseñanza, reservándose el derecho que tiene todo Gobierno de velar por la higiene física, moral e intelectual de los educandos.
- F.- Reformar nuestro sistema de impuestos y favorecer el desarrollo económico nacional tomando como base la libertad bancaria reglamentada y vigilada por el Gobierno.
- G.- Favorecer el desarrollo del Comercio, de la Agricultura y de la Industria en general, eliminando todos los obstáculos que hasta hoy han impedido ese desarrollo, procediendo de manera que resulte justa y equitativamente beneficiado tanto el interés general como el particular, sea cual fuere la nacionalidad del interesado.- Al efecto se suprimirá la renta del timbre, se simplificarán las formalidades en toda clase de transacciones y se abolirán los derechos de traspaso de dominio que son una rémora para la circulación de la riqueza.
- H.- Organizar las guardias nacionales del Ejército permanente que será lo más reducido posible, con los soldados revolucionarios que quieran dedicarse a la carrera de las armas, teniendo siempre en cuenta que el honor y dignidad militar son la base fundamental de todo Ejército encargado de velar por el honor y la integridad de la Patria y sostener las instituciones.
- I.- Aplicar estrictamente las leyes de la responsabilidad a todos los servidores de la Nación, especialmente a los encargados de la organización de justicia.- Abstención absoluta a los jefes militares y ciudadanos con mando de tropas para figurar como candidatos a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional. En cuanto a los demás cargos de elección popular, solo podrán ser candidatos los militares que se hubieren retirado del servicio activo, cuando menos un año antes del día en que deba verificarse la elección.
- 79- Subordinación completa del Ejército a las leyes y las Autoridades legalmente constituidas. El Ejército Reformista reconocerá, apoyará y obedecerá en todo a la Junta Civil de Gobierno y no estorbará su acción. Tratará a los prisioneros como se acostumbra en las guerras ci-



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. ....

vilizadas, así como a las instituciones humanitarias - que tengan como misión especial atender a los enfermos o heridos y aliviar las calamidades que ocasiona toda guerra a los habitantes pacíficos. Los Jefes del Ejército Reformista podrán obtener de los civiles lo estrictamente necesario para el pago y aprovisionamiento de sus tropas, en tanto se organizan las finanzas por la Junta civil de Gobierno, otorgando al efecto el correspondiente recibo con el fin de que sea pagado en su oportunidad, dando cuenta inmediatamente a la Junta para los efectos consiguientes.

- 8.º.- Convocación para elección de funcionarios federales -- conforme a la Constitución por la Junta Civil de Gobierno, tan pronto sea hecha la paz en el País, sin perjuicio de dictar las elecciones en los Estados y Municipios a medida que lo vayan permitiendo las circunstancias.
- 9.º.- Reconocimiento y pago de las deudas nacionales y extranjeras provenientes de actos o contratos lícitos debidamente justificados.
- 10.º.- Este plan queda sujeto a reformas y ampliaciones siempre que no se desvirtúen los propósitos de este movimiento.-

#### Constitucion y Reformas.-

#### La Junta Revolucionaria Reformista.

Los suscriptos se adhieren al presente plan en la Hacienda del Xuciate a los diez días de diciembre de mil novecientos veinte.- Representante de la Revolución Reformista en el Sureste.- Gral. C. Aguilar.- Jefe de las Operaciones en Tabasco.- Gral. y Senador Aquileo Juárez. Jefe de las Operaciones en Yucatán.- Gral. I Zaparripa. Jefe de las Operaciones en el Itzmo.- Gral. L. Pineda.- Exdiputado al Congreso de la Unión.ñ Francisco Castellanos Días.- Representante de la Revolución Reformista en el Estado de Chiapas.- Gral.- Pablo Villanueva y Gral. Ruben Culebro.- "-----"

Con relación a las Juntas a que en un principio hago alusión, me permito tambien comunicar los siguientes datos deducidos de los partes que las Comisiones de Seguridad en el Estado han rendido oportunamente.-

El Agente Confidencial en Veracruz comunica: que en la casa del doctor don Antonio González, se celebran juntas a las que asisten con objeto de conspirar las siguientes personas: Antonio González Cárdenas, Domingo González, Edil del Ayuntamiento; David C. Rodríguez, Salvador Campa, Julio Almeida, Srio. del Ayuntamiento; Pablo Ramos, José Izasola, Julio Fernández, Vista de Aduana; Agustín Diez, socio de Candido y Silvestre Aguilar; Juan B. Rosa,



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. ....

Jorge Sempé, José Fuentes, Eduardo César, Leopoldo Pala-  
 zuelos, Francisco Pasquel, Alberto Shard, José Ceballos, -  
 Gabriel Talavera, José Pereira Carbonal, Ex-Srio. de Cán-  
 dido Aguilar, Daniel Susanaga, Dr. Juan Rella, Crescencio  
 Mena, Lic. Juan Rodríguez, Ex-Srio. de Gobierno; Lic. Eu-  
 genio Méndez, Ex-Procurador de Justicia en el Estado; Pa-  
 blo González, Amado Salazar, Ernesto A. Valdes, Edil del -  
 Ayuntamiento; Dr. Antonio González, Miguel Acosta, Dr. B.  
 Sánchez Tápia."-----

Las mismas Comisiones de Seguridad, transcriben el  
 informe de su agente en Orizaba que dice:-

" Se ha tomado nota en esta Oficina de mi cargo -  
 que el Ex-Coronel Facundo Tello, ha huido a la sierra de -  
 Zongolica al punto denominado Xoxocotla para levantarse -  
 en armas y que el Ex-General Francisco R. Bertani, hace -  
 labor contraria al Gobierno y según se dice celebra jun-  
 tas tendentes a transtornar el orden."-----

El propio Agente en Veracruz, dice:-

" En Veracruz existe un Centro Aguilarista que re-  
 cibe y manda noticias por correspondencia, indentificándose  
 como Directores del Centro, los señores José Izasola, Sal-  
 vador Campa, un Señor Melgar y José Fuentes, individuo que  
 viaja con frecuencia hasta la frontera con Guatemala y pa-  
 rece que un señor Amado Salazar, compadre de Cándido Agui-  
 lar, viaja en el Vapor Nacional "Jalisco" y es éste el ór-  
 gano para comunicarse".-----

Lo que me permito transcribir a usted para los a-  
 cuerdos que tenga a bien tomar con respecto a tales asun-  
 tos y para hecer mas eficaces los que éste Gobierno ha dic-  
 tado, encareciendole se sirva aceptar las seguridades de -  
 mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION.

Jalapa-Enríquez, á 16 de enero de 1921.-

El Gobernador Constl. del Estado.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Governor mentioned in the text.

1eb.

CONFIDENCIAL.

SECRETARIA  
PARTICULAR.  
86.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado.  
JALAPA, VER.

Quedo enterado del contenido del atento oficio de usted sin número, fechado el 16 de enero próximo pasado, en el que se sirve transcribirme varios manifiestos lanzados por elementos desafectos al actual Gobierno, y de los cuales ya se toma nota.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 5 de febrero de 1921.

EL SECRETARIO. *de Gobierno*

*Gr'al. Calle*



SECRETARIA PARTICULAR.

Núm. 89

Al C. General  
Plutarco Elías Calles.-  
Secretario de Gobernación.-  
M E X I C O.-D.F.-

El C. Jefe de las Comisiones de Seguridad del Estado, en oficio número 31 fechado hoy, me dice lo siguiente:

"El Agente Confidencial en Zongolica, me dice: Me es honroso ponerlo al tanto de las cosas como andan por aquí, conforme sus instrucciones recibidas: el Coronel Tello posee algunas armas por el rumbo de San Juan Xoxocotla y en un pueblito que se llama Tequila, estuvo en días pasados el General Bertani y tengo conocimiento de que vino a recibir una correspondencia del Mayor Illezcas que se encuentra por la sierra de Aculzingo."

Lo que me permito transcribir a usted, haciéndole presentes mis particulares atenciones.-

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.-

Jalapa-Enríquez, a 22 de enero de 1921.-

El Gobernador Const. del Estado.-

*Plutarco Elías Calles*

*Enterado*

F A R

Al C. Gobernador del Estado.  
Jalapa, Ver.

El atento oficio de usted número 59, fechado el 22 del actual, y girado por la Secretaría Particular, me entera de lo que le dice en oficio núm. 31 de esa fecha el Jefe de las Comisiones de Seguridad.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 26 de enero de 1921.

EL SECRETARIO.

12  
Informa al C. Gobernador sobre  
ASUNTO: el movimiento rebelde en algunos puntos del Estado.



COMISIONES DE SEGURIDAD

DEL ESTADO.

Núm. 35.



C. Gobernador Constitucional del Edo.  
Coronel Adalberto Tejeda.

Ciudad.

Tengo la honra de comunicar a esa Superioridad, que en el puerto de Veracruz, existe una Junta Revolucionaria la que está integrada por las siguientes personas: José Izazola, Enrique Melgar, Julio Fernández, Salvador Campa-actualmente Presidente Municipal-Antonio y Domingo González Cárdenas, los que reúnen en la casa de Izazola y otras veces en la casa del Presidente Campa. La esposa del Sr Diez, continuamente está viajando al Istmo y a la población de Alvarado, estando seguida muy de cerca por los Agentes Confidenciales dependientes de ésta oficina.

Por la región del Istmo, el Coronel Ména y el Mayor Virgen, de las fuerzas de Panuncio Martínez, desde hace varios días se ocupan en comprar armas y parque, poniendo como pretexto que esos elementos son para darlos a los soldados que carecen en lo absoluto de pertrechos de guerra.

Por la región de Córdoba existe un miembro de la Junta Revolucionaria de nombre Modesto Ruiz, quien invita a lanzarse a la revolución, no habiendo tenido ningún éco su propaganda. Este sujeto está en comun acuerdo con el Licenciado Limón Uriarte, viéndoseles seguido conversar.

En la ciudad de Orizaba, el ex-General don Francisco Bertani, continuamente tiene juntas revolucionarias en su residencia asistiendo a ellas algunos ex-oficiales y jefes que estuvieron a las órdenes del ex-general Cándido Aguilar, no se ha podido hasta ahora tener la certeza si son en verdad juntas revolucionarias, porque trabajan con muchas precauciones y cuando logra introducirse algún desconocido, tratan aquellos de elecciones locales de aquel Municipio.

En la región de Zongolica y rumbo a la sierra en San Juan Xoxocotla, se encuentra el Coronel Facundo Tello y en la casa de Juan Hernández, existen armas que tiene el Coronel Tello y éste está continuamente recibiendo correspondencia del ex-general Cándido Aguilar.

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y demás fines, protestándole las seguridades de mi subordinación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Jalapa, Enriquez a 25 de enero de 1921.

El Jefe de las Comisiones de Seguridad en el Edo.

*Juan Fortuny*



COMISIONES DE SEGURIDAD

DEL ESTADO.

Núm. 36.

13  
Envia la lista de Jefes y Oficiales que estan de acuerdo en la revolucion aguilarista, anotando sus comisiones.  
ASUNTO:

C. Gobernador Constitucional del Estado.  
Coronel D. Adalberto Tejada.

Ciudad.

Tengo la honra de enviar a Ud, la Lista de Jefes y Oficiales que están de acuerdo para la próxima revolución aguilarista, los cuales radican en la ciudad de Córdoba y en la estación de Fortín, anotando sus comisiones.

El Gral Antonio Medina, nombrado Jefe de las Operaciones en el Estado, por el ex-general Cándido Aguilar, de acuerdo con la Junta Revolucionaria que encabeza el referido Aguilar.

El Gral Manuel H. Morales, de acuerdo con el ex-general Aguilar y con el Gral Francisco R. Bertani, encontrándose Morales en la ciudad de México.

El Capitan 1o, Agustin Garcia, quien tiene nombramiento de Mayor, por el C. ex-Gral Aguilar. Este tiene casa en el crucero de la estación de Fortín. El dijo que iba a pasear a su tierra; pero se sabe que fue a una conferencia con los jefes revolucionarios.

El ex-teniente Cesareo Tellez, tiene compromiso con la Junta Revolucionaria más no se sabe que grado marca su nombramiento radicando en Amatlán de los Reyes.

El señor Petronilo O. Garcia hace labor sediciosa, celebrando acuerdos, sostiene correspondencia con el ex-general Aguilar, teniendo también su nombramiento.

La señorita Aguilar vive en la casa de don Antonio Diez Melendez. Ella se encarga de repartir correspondencia e informa de donde está su hermano a los partidarios de él para su correspondencia.

El C. Primer Teniente de la Guardia Civil del Estado, Juan Quedo, está de acuerdo con la próxima revolución de Córdoba.

El Capitán de Voluntarios del Crucero, señor Vallejo, es uno de los miembros de la Junta Revolucionaria.

José Izazola, Presidente de la Junta y apoyo principal de Campa el Presidente Municipal de Veracruz. En la casa de Izazola se efectuan algunas juntas.

Agustin Diez, Vice-Presidente de la Junta ha tenido en su casa juntas, tiene tomadas muchas precauciones en su casa y en la Arrocería.

Salvador Campa: Alcalde Municipal. Su brazo es Rella, sus aliados Carvallo e Izazola y emplea todos los medios que le dá su posición oficial.



COMISIONES DE SEGURIDAD

DEL ESTADO.

Núm. ....



Julio Fernández, Vista de la Aduana; felicista recalcitrante y miembro del primer cuartelazo, carrancista en seguida y jurado aguilarista hoy.

Miguel Acosta. Vista de la Aduana y cuñado de Izazola.

Domingo Gonzalez Cárdenas. Alcalde Suplente. Rincón Gavirista.

Pedro Palazuelos: Agente financiero y propagandista del aguilarismo.

Narciso del Rio Cañedo: Partidario eterno de aguilar, Meschams y Garzón.

José Fuentes: Agente Confidencial autorizado por la Junta Revolucionaria y activo propagandista.

Domingo Kuri. Agente Confidencial de la misma Junta.

Amado Salazar: Propagandista de la revolución y Compadre de Cándido Aguilar.

Pablo Ramos (H) Payino) propagandista de la Junta Revolucionaria.

Juan B. López. ex-diputado y miembro de la Junta.

Protesto a Ud mis respetos.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Jalapa, Enriquez a 25 de enero de 1921.

El Jefe de las Comisiones de Seguridad en el Edo.

*Juan Cortina*

Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Llave.

Jalapa, Ver.,  
23 de abril  
de 1921.

Señor General Dn.  
Plutarco Elías Calles,  
Secretario de Estado y del  
Despacho de Gobernación.-

México, D.F.

Muy respetable señor y fino amigo:

Me permito dirigir a Ud. esta carta, para presen--  
tarle al portador de ella, Lic. Manuel A. Chávez, Apoderado Ju  
rídico de este Gobierno en los Juicios de Amparo que ha es  
tado promoviendo la Compañía de Petróleo "El Aguila" con--  
tra las autoridades de este Estado, con motivo de los cobros  
de contribuciones que se le han venido haciendo, asunto que  
Ud. conoce, y que motivó mi reciente viaje y el de los seño  
res Diputados de la H. Legislatura del Estado a esa Capital.

El Sr. Chávez pondrá en manos de Ud. una comunica  
ción que me permito dirigir a la Secretaría de su digno --  
cargo, con motivo de las gestiones que esa Compañía y otras  
similares han hecho ante el Gobierno Federal, pretendiendo  
que éste haga ver a los Gobiernos de los Estados la conve  
niencia de suspender dichos cobros, pretextando que ellos -  
constituyen una invasión a la esfera de la Autoridad Fede  
ral, en virtud de tratarse de asuntos de petróleo.

Es manifiesto que esta acusación carece de funda  
mento, pues como expliqué en lo verbal al Sr. Presidente de  
la República y a Ud., el Gobierno del Estado no pretende co  
brar impuesto alguno que tenga el carácter de especial so  
bre el petróleo, sino que está cobrando impuestos generales  
del Estado, que afectan a las Compañías de petróleo como a  
los demás habitantes del Estado.

No dudando, pues, de que Ud. se servirá atender es  
ta petición del Gobierno del Estado con la misma benevolen  
cia que el Sr. Presidente y Ud. han mostrado para Veracruz,  
y anticipándole mis agradecimientos, me repito con la esti  
mación de siempre, suyo Afmo. Atto. Amigo y S.S.

Adalberto Tejeda

X

"G"

F

[Handwritten signature]

*Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Llave.*

PALACIO DE GOBIERNO,  
Jalapa-Enríquez, a 25 de abril de 1921.-

Señor General  
D. Plutarco Elías Calles.-  
Secretario de Gobernación.  
M E X I C O.-D.F.-

Muy estimado General y fino amigo:-

Me he comunicado con nuestro mutuo amigo el -  
señor General don Guadalupe Sánchez y entiendo que se  
encuentra completamente restablecido de los golpes --  
que recibió en el último accidente ferroviario sufrido,  
y creo además, que pronto se encontrará en el Puer-  
to de Veracruz, en disposición de acompañarnos en la  
gira proyectada a la región norte de este Estado. Los  
preparativos inherentes a la citada gira se han hecho,  
encontrándome a mi vez dispuesto para la fecha en que  
usted estime conveniente, permitiéndome solamente apun-  
tar que el día 5 de Mayo próximo, como lo previene la  
Constitución Local del Estado, tendré que rendir el in-  
forme respectivo ante la H. Legislatura, que inaugura  
en esa fecha su segundo período de sesiones ordina-  
rias, siendo éste el primero de los que debo rendir -  
conforme al artículo 62 del referido Ordenamiento; pe-  
ro si usted, con motivo de sus asuntos estima que an-  
tes de esta fecha debe hacerse la gira, yo estoy ente-  
ramente a su disposición y espero sus indicaciones -  
oportunas, para tramitar desde luego la licencia que -  
debo solicitar y allanar dentro de los términos de --  
ley el caso a que me refiero, que de otro modo, estaré  
siempre con mis asuntos arreglados para el día 6 del  
entrante mes de mayo, como puedo estarlo desde el mo-  
mento en que usted lo indique y conforme a los deseos  
que me exprese.-

Espero pues, sus letras para definir la fecha  
de nuestro proyectado viaje, que como siempre sabe us-  
ted gustoso me suscribo su atento afectísimo amigo y  
seguro servidor.-

*[Handwritten signature]*

*Guadalupe Sánchez*

X

75/1



SECRETARIA

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a abril 25/1921.

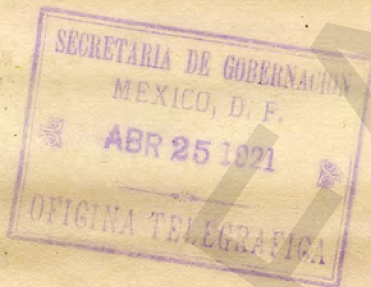
de 192

Sr. **Sr. Tejeda,**  
**Gobernador del Estado,**  
**VERACRUZ. VER.-**

Núm.

Suplícole decirme cuándo estará listo para emprender marcha.- Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. EN LAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.



*Tejeda*

17



SECRETARIA

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a abril 26/1921.

..... de 192

Sr. **Gobernador del Estado,**  
**JALAPA. VERACRUZ.**

Núm. ....

Su telegrama hoy.- Enteréme su carta ayer.- Saldré de ésta día cuatro mayo, para pasar día cinco Jalapa y tendré honra asistir a lectura su informe ante H. Legislatura.- Sal-dremos día seis.- Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.



# REPUBLICA MEXICANA

## CONDICIONES

### TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

58 Jalapa Ver 27.4.21. Sria Gobr 448rgopd d 1.10pm.-

Gral P. Elias Calles.-

Prescindo de lo expresado en mi carta ultima, estando listo para salida a la Huasteca en momento que Ud, lo disponga.. Salúdolo Atentamente. El Gobr Const del Estado.-

A Tejeda.-

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
ABR 27 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

7.5



SECRETARIA

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a abril 27/1921.

de 192

Sr. **A. Tejeda, Gobernador del Estado,  
JALAPA. VER.-**

Núm.

Lo saludo muy afectuosamente.- Recibi su mensaje en que me participa que está usted listo para emprender marcha tan pronto como yo lo indique.- Dígame si no es un compromiso para usted salir antes del día 5, pues yo puedo esperar y no quisiera, por ningún motivo, que por mi causa dejara de cumplir con sus compromisos oficiales.- Si no es del todo necesario que lea usted su informe personalmente, entonces puedo yo salir el próximo domingo, o sea el primero de mayo, para ésa, si es que también está ~~exte~~ listo ya el General Sánchez; pero quiero hacerle presente que yo puedo esperarme hasta que usted quede enteramente libre de sus compromisos.- En caso de que resuelva usted que salgamos antes del día cinco, teniendo presente que yo puedo salir de aquí el próximo domingo, le estimaré comunicarse con el General Sánchez, para que también esté de acuerdo.-

GRAL. P. ERÍAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

CONFERENCIA DIRECTA. TELEGRAFICA.-

Telegrama recibido en Mexico, D. F.

-je-sg ersh Jalapa Ver 27 abril 21.- Sria Gobn.- off d 530pm.-  
Secretario de Gobernación,  
Gral.P.Elias Calles.-

Correspondo con gran afecto su saludo.-La constitución Local de este Estado señala como obligación al Gobernador el leer el informe en la apertura de cada periodo de sesiones ordinarias; pero a la vez se expresa que en caso de haber causa de fuerza mayor el informe puede enviarse para que sea leído por los Secretarios de la camara.

Ahora bien, como la expedición a la Huasteca es tan necesaria y trascendental, he cambiado impresiones con los Diputados en esta Capital y consideran justificado que yo no asista a la apertura del periodo sesiones el 5 de mayo pmo, dada la importancia de nuestro viaje y la muy especial consideración de que hay que aprovechar este periodo de buen tiempo, antes de que vengan las aguas que nos entorpecerá por las crecientes de los rios y estado de los caminos, ademas de la urgencia que hay de remediar deficiencias tanto de caracter administrativo como de caracter nacional, región noticias que en estos dias he recibido. Por lo tanto, estoy desde este momento dispuesto para la expedición y me comunicaré con el General Sanchez a fin de que esté listo para el domingo primero de mayo en esta y determinemos la ruta que debemos seguir. Estimaré a Ud, mi General, se sirva comunicar su viaje para el domingo al Gral. Sanchez, ademas de que como digo haré lo mismo hoy.

Que pronto tengamos el gusto de verlo en esta.-

A Tejeda.-

Gobr del Estado de Veracruz.-

T-28

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

CONFERENCIA TELEGRAFICA DIRECTA.-  
Telegrama recibido en México, D. F.

jesg- Jalapa Ver 27 abril 21. Sria Gobn off d 6 10pm.-  
Srio de Gobn,  
Grál P. Elias Calles.-

Quedo enterado de que tendremos la satisfacción de  
saludarlo el domingo en esta, para continuar viaje. Ya me comunico con  
el General Sanchez.- Le ruego aceptar mi mas afectuoso saludo.-

A. Tejeda.-  
Gobr del Estado.-

drsh 620pm.-

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
ABR 27 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina



SECRETARIA

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a abril 27/1921.

de 192

Sr. Gobernador del Estado,  
JALAPA VER.-

Núm. \_\_\_\_\_

De conformidad con su conferencia, domingo próximo estaré en ésa, donde tendré el gusto de encontrarlo, para continuar nuestro viaje. En estos momentos me comunico con General Sánchez, para notificarle salida y a fin de que tenga listo lo necesario, de todas maneras suplicole hacerlo usted también, a fin de que quede enterado de fecha hemos fijado. Le repito mi afectuoso saludo y me despido, agradeciéndole todas sus atenciones.

GRAL. P. ENRIQUE CALLES.  
SRIO. DE GOBIERNACION.

*[Handwritten signature]*

75

73



SECRETARIA PARTICULAR.

Al  
C. Secretario de Gobernación.  
México.- D. F.

Núm....477.

El señor R. Angulo en carta fechada en Tampico el día 22 de los corrientes, me dice:-

"...hay otros asuntos de capital importancia en que nadie se ha fijado y que constituyen un gran peligro para nuestra querida Patria, y ante esto, en mi pequeño círculo, y con todo el corazón de mexicano protesto, - pero nada puedo hacer cuando las autoridades no hacen caso, me refiero a que en estos últimos meses en todas las compañías existen como empleados en los puestos de mas categoría miembros prominentes del ejército Americano, no digamos ante los puestos secundarios donde te nemos oficialidad; por ejemplo, yo estoy trabajando en la construcción de la Refineria de la Corona y en estos trabajos puedo enumerarle a usted uno por uno los miembros del ejército que ocupan puestos, el Gerente - es un coronel de apellido Mordeu, y en seguida vienen otros que sucesivamente van ocupando puestos en la Compañía, y ante esto analizando ¿que consecuencias puede ocasionar el descuido del Gobierno? Además las Compañías alegando seguridad para ellas y sus intereses tienen guardias que ignoro en que circunstancias lo tendrán arreglado con el Gobierno ni se tampoco que carácter les den, es el caso que Youmdation Com, que no tiene relativamente intereses que cuidar puesto que es constructora, en el campo de Chipol, hay un comandante y unos cuantos armados que subyugan a los obreros, y - mas que por el orden creo infunden temor a todos los trabajadores, yo no se que es lo que pasa.- Por otro lado el respeto a nuestras leyes, se rien de el hacen lo que les da su regalada gana, corren a un empleado - sin causa justificada, y el que va a exponer queja, -- despues de que el Juez se vende ridículamente, el empleado quejoso tiene que salir de Tampico porque las Compañías le dan bola negra, quiero decir, no encuentra trabajo en ninguna, pues todas se ponen de acuerdo; es verdaderamente vergonzoso lo que aquí pasa, yo de muy buena gana haría algo en caso de poder hacerlo o contar con usted o el Presidente de la República, pero ¿que puedo hacer? solo dar informaciones, pero si en algo, según su criterio, puedo serle útil estoy a sus órdenes....."

*Ordoalberto Tejeda*

70

Hago a usted presentes mis atenciones.

SU-

FRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION.

Jalapa-Enriquez, a 27 de abril de 1921.

El Gobernador Constl. del Estado.



*[Handwritten signature]*

Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Libre.

25  
-: PALACIO DE GOBIERNO :-  
-----

Jalapa-Enríquez, a 27 de abril de 1921.

Señor Gral.  
Plutarco Elias Calles.  
Ministro de Gobernación.  
P. A. C.

Muy distinguido y fiho amigo:-

El señor Ingeniero don Victorio E. Góngora, Subsecretario de este Gobierno, tendrá ocasión de tratar en esa Capital el asunto relativo a los subsidios de las Escuelas de agricultura de Córdoba y Tecamaluca, así como lo que se refiere a programas de enseñanza agrícola y organización de dichas escuelas, y el muy interesante de la remisión de fondos destinados a fomento de la Instrucción Pública, y que fueron acordados en reciente fecha por el señor Presidente de la República para hacerse efectivos desde el mes de enero del año en curso.

Yo me permito encarecer a usted se sirva dispensar su benevolente atención al señor Ing. Góngora, deferencia de usted por la cual yo quedo muy reconocido desde ahora, permitiendome aprovechar la oportunidad para subscribirme de usted muy atento afectísimo amigo y seguro servidor.

leb.

*Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Llave.*

26

PALACIO DE GOBIERNO,

Jalapa-Enríquez, a 9 de junio de 1921.-

Señor General  
D. Plutarco Elías Calles.-  
Secretario de Gobernación.-  
M E X I C O.-D.F.-

Muy estimado y fino amigo:-

Permitome comunicar a usted por medio de esta carta, haber llegado a mi conocimiento que en días pasados se registró un asalto a una de las Compañías Petroleras que se encuentran en los campos de Zacamixtle; presumiendo yo que dicho asalto haya sido verificado por gente de la de Peláez, con el objeto de llamar la atención de Gobierno Federal acerca de la necesidad de que permanezcan Destacamentos Peñacistas en esos lugares.

Próximamente nuestro común amigo el señor General Sánchez hablará con usted ampliamente sobre este particular, permitiéndome recomendar a usted gestione ante la Superioridad para que la Huasteca quede bajo el mando de dicho General con gente de él u otra que no sea la de Peláez, para que guarnezcan los lugares donde no haya Guardia Civil del Estado.

Ya envío más contingente de la Guardia Civil y al C. Coronel Enrique Hernández, para que organice debidamente un servicio de vigilancia en los Campos y evitar que se cometan nuevos atentados.-

###

Deseando que en su gira por el norte no haya -  
tenido ninguna novedad, con el gusto de siempre lo sa-  
ludo y me repito su atento afectísimo amigo y seguro  
servidor.-

*A. S. Peña*

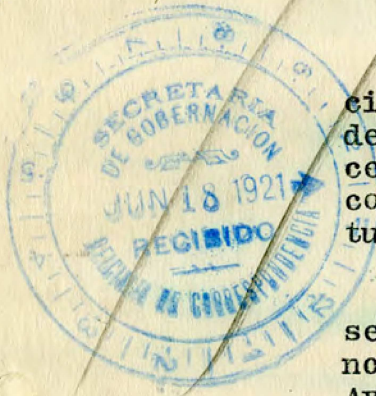
~~\_\_\_\_\_~~



SECRETARIA PARTICULAR.

Nº 544

Al Ciudadano  
Gral. Plutarco Elías Calles.  
Secretario de Gobernación.  
México.- D. F.



A mi regreso a esta se me comunicó que un licenciado Méndez Armendaris, que fué empleado de la Secretaría de Relaciones al lado del ex-General Cándido Aguilar, procedente de Teziutlán, estuvo por el ex-Cantón de Misantla con objeto de hacer propaganda oculta contra el régimen actual, habiendose ausentado antes de mi llegada.

Ordené que varios Agentes de la Policía Especial se trasladaran a esa región a la vez que llamé al Ciudadano Santos Ayala, antiguo Jefe de Voluntarios de Plan de las Ayas, poniéndolo al tanto para un estricta vigilancia.

Ahora me dan noticias de que en el municipio de Tepetlán se prepara un levantamiento, el que no creo de importancia y que bien puede ser preparado por algún propagandista de Méndez Armendaris, lo que comunico al General Adalberto Palacios, Jefe de este Sector, así como a la Jefatura de Operaciones del Estado.

Por vía de informe tambien me permito comunicar a usted que es probable que el citado señor Méndez Armendaris se encuentre en esa Capital.

Del Puerto de Veracruz me dicen que se verifican algunas juntas en lugar que está ya localizado, habiendo ordenado a la Policía Especial, haga desde luego sus investigaciones.

Hago a usted presentes mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION.

Jalapa-Enríquez, a 11 de junio de 1921.

El Gobernador Constl. del Estado.

*[Handwritten signature]*



# TELEGRAMA

De México, D. F., a .....

SECRETARIA

DR Jalapa, Veracruz, Junio 11/1921. .... de 192

Sr. Gral. P. Elias Calles, Srio. de Gobernación.

Núm. ....

*Handwritten notes:*  
11 de junio de 1921  
Veracruz  
Sr. Gral. P. Elias Calles

Coronel Enrique Hernández dice en Tuxpan tuvo conversación íntima con Miguel Fernández, alcalde desconocido por Legislatura, amigo íntimo de Peláez, el motivo que este fué a Estados Unidos fué arreglar movimiento armado con connotados reaccionarios Mexicanos y Gobierno americano para derrocar Gobierno y derogar Constitución vigente, ofreciendo a íntimos suyos enviar un adepto oportunamente ayudado de algunas Compañías Petroleras las que procuran conservar gente de él, como guardias particulares usted sabe organizadas por General ~~ex~~Federales Corona Martínez y otros. Fernández invitaba a Coronel Hernández a estar con ellos es Pelaeccista, Corosabe fué llamado por Peláez a Estados Unidos, estoy seguro Peláez fracasará ante opinión popular; más si se envían otras tropas a esa región creo mi deber dar estos informes para investigaciones que usted crea convenientes.

Salúdolo atenta y afectuosamente.

El Gobernador del Estado.

A. Tejada.

JNA.

Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Llave.

29

PALACIO DE GOBIERNO,

Jalapa-Enríquez, a 15 de junio de 1921.-

Señor General  
D. Plutarco Elías Calles.-  
Secretario de Gobernación.  
M E X I C O.-D.F.-

Muy estimado y fino amigo:-

Permítome comunicar a usted por medio de esta carta, que he tenido noticias de que en Tampico corre el rumor de que los soldados del Destacamento de la Guardia Civil que dejé en Zacamixtle, están cometiendo atropellos en aquella región. Yo no creo que tal cosa sea cierta, supuesto que ni una sola queja se me ha transmitido a este respecto, habiendo además prevenido insistentemente al Jefe de dicho Destacamento para que tuviera especial cuidado acerca de la conducta de los Oficiales y soldados; autorizando al mismo tiempo al Ayuntamiento de Tancoco y al Agente Municipal de Zacamixtle, para que me comunicaran telegráficamente cualquier irregularidad que se cometiera.-

Además y con el objeto de asegurar un mejor servicio, envié al Coronel Enrique Hernández al citado lugar, con las recomendaciones del caso, así como también a algunos Agentes Confidenciales de más confianza, para que persigan el juego y a la vez me informen de aquella situación, principalmente del manejo de la Guardia Civil, sin que hasta la fecha me hayan comunicado ninguna queja, ni de ellos, ni de los vecinos.

Por lo anterior verá usted mi General lo infundado de esos rumores y el decidido empeño que he tomado en moralizar no tan solo la población de Zacamixtle, sino también de todos los campos petroleros y demás lugares de la zona.-

Sabe que con el gusto de siempre lo saluda su atento, afectísimo, amigo y seguro servidor.-





# TELEGRAMA

30

De México, D. F., a Jalapa, Ver.

SECRETARIA

DE

el 15 de JUNIO de 1921.

GOBERNACION.

Sr. Adalberto Tejeda, Gob. del Edo.

Núm.....

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
JUN 15 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

Di cuenta a señor Presidente República con su mensaje cifrado, considerando alterada información por lo que respecta 09. 33. 68. 85. 20. 29. 66. 96. 07. 92. 55. 07. 28., pues éste está obrando 85. - 68. 48. 33. 46. 03. 15. 07. 16. 74. 59. 81. 57. 49. - 33. 72. 06. 95. 05. 69. 42. 09. 43. 56. 81. 07. 46. - 68. 95.-

Salúdolo afectuosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.



# TELEGRAMA

De México, D. F., a .....

SECRETARIA

DE

**Jalapa, Ver., Junio 15** ..... de 1921.

Sr. **Gral. P. Elias Calles,** .....  
**Srio. de Gobernación.**

Núm. ....

Permítome únicamente asegurar a usted  
que Coronel Enrique Hernández no obró de mala fé en  
noticias dióle Miguel Fernández en Tuxpan, transmi  
das a mí, relativas Gral. Peláez.  
Afectuosamente.

**Gob. Const. Edo.**

**A. TEJEDA.**



# TELEGRAMA

De México, D. F., a Jalapa, Ver. ....

el 16 de JUNIO de 1921.

SECRETARIA

DE

GOBERNACION.

Sr. Adalberto Tejeda, Gob. del Edo. ....

Núm. ....

Enterado su mensaje cifrado ayer.- Puede tener seguridad nunca creí Coronel Hernández obrara de mala fé al proporcionarme informes referese.

Salúdolo afectuosamente.

GRAL. P. EMAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

SG/jna.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
JUN 16 1921  
OFICINA TELEGRAFICA



SECRETARIA PARTICULAR.

558

Al Ciudadano  
Ministro de Gobernación.  
México.- D. F.

El Agente Confidencial de este Gobierno en la Ciudad de Córdoba, en parte fechado el día trece de los corrientes, dice:-

".....Gaudencio de la Llave estuvo aquí, y en una junta trataron de dar un golpe, siendo el principal punto esa Capital del Estado, por eso procuraron sacar a Morales del monte, y lo tienen listo como a otros muchos elementos, no se de fijo la fecha, pero sí es un hecho que trataron de algo muy gordo que se desarrollará en este mes....."-----

Hago a usted presentes mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION.

Jalapa-Enríquez, a 17 de junio de 1921.

El Gobernador Constl. del Estado.

*[Handwritten signature]*

34

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

### TELEGRAMA

Núm. De *Palapa* el *29* de *junio* de 192*1*

Recibido en México, D. F., *53.312* *Roo* H. D. *30* H. R. *de* T. *R*

Via *Pos* *850* B. *Am*

Sr. *Grab. P. O. Calles*

*Mexico*

*Estados Unidos de por en*

*permeadas y ocupaciones suma*

*trama para asistir inav-*

*duracion Congreso obeso que*

*preunbase en Oaxaca proximo*

*dia permito que me*

*delegar representacion con que*

*me honra y que agradezco a*

*Enc. Vigente E. Gonzalez Sub-*

*Dir. Este Gobierno que en*

*Creencia Oaxaca Corresponde*

*my cariñosamente sus saludos El Gob*

*Const del Estado J.*

*J. Leyda*



# TELEGRAMA

De México, D. F., a junio 29<sup>o</sup> 1921.

SECRETARIA

DE

.....de 192

Sr. Cor. A. Tejeda,  
Gobernador del Estado,  
VERACRUZ. VER.-

Núm. ....

Como no dudo asistirá usted a la inauguración del Congreso Obrero, que reuniráse en Orizaba, día primero mes entrante, le agradeceré, si no tiene inconveniente para ello, lleve también mi representación, por no poder yo asistir, en virtud de múltiples ocupaciones en esta Secretaría.- Salúdolo muy cariñosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

3b



# TELEGRAMA

De México, D. F., a Jalapa, Ver.

SECRETARIA

DE

el 30 de JUNIO de 1921.

Sr. A. Tejeda, Gob. del Edo.

Núm. ....

Suyo relativo.- Tengo conocimiento Inge-  
niero Gongora lleva representación señor Presidente Re-  
pública.

Salúdolo cariñosamente.

GRAL.P.E. LAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

SG/jna.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
JUN 30 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



*Entregado y por haber sido depositado en el depósito de telegrafos*

14-MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con prioridad a los órdenes. Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con prioridad a los órdenes. Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con prioridad a los órdenes.

24-MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con prioridad a los órdenes. Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con prioridad a los órdenes.

Telegrama recibido en México, D. F.  
61 Orizaba Ver 14.7.21. Sria Gobn fa sh 26w 1.5 mpd d 12.15pm.-

Gral P.Elias Calles,  
Srio de Gobn.-

Asistí dos últimas sesiones convención Obrera reunida

esta Ciudad.—Presentandome gustoso como Representante de Ud., Agrade-  
ciendole tal muestra distinción.—Atentamx y muy afectuosamente.—

Gobr Const del Estado.—

A. Tejeda.—

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
JUL 14 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



SECRETARIA

DE

GOBERNACION.

# TELEGRAMA

De México, D. F., a **Orizaba, Ver.**

el **14 de Julio** de 192**1**.

Sr. **A. Tejeda, Gobdor. del Estado.**

Núm. ....



Enterado y gracias por haber atendido mi  
súplica representándome en Convención Orizaba.  
Salúdolo afectuosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.  
ERIO. DE GOBERNACION.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES



### TELEGRAMA

00

Núm. 31 De Orizaba, Ver. el 17 de Julio de 1921

Recibido en México, D. F., 46 N. 122 treinta y seis 12

H. D.	H. R.	T.
2.40	2.59	2
fm	fm	R *

Via \_\_\_\_\_

Sr. Gral Plutarco Elias Calles

Agriculturas Hacienda Joquila

manifiestan que por respetable

orden de su señoría Secretario

General de las fuerzas armadas

de México en la ciudad de

lo que a tanta mente suplico

ilustrarme sobre este punto

culando en un proyecto de

sea pasado en el orden

aplicando leyes agrarias

Catte y a pto

Gobernador Constitucional

Estado

a Feyda

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.



# TELEGRAMA

De México, D. F., a Orizaba, Ver.

SECRETARIA

DE

el 20 de Julio de 1921.

GOBERNACION.

Sr. A. Tejeda, Gobernador del Estado.

Núm. ....

URGENTE.

Suyo relativo. Ruégole indicar a Agricultores Hacienda Tocuila si vanse decirme que inge--  
rencia tomé yo en asunto refiérense y darme datos so--  
bre particular, pues de momento no recuerdo dicho a--  
sunto.

Salúdolo afectuosamente.

GRAL. F. ELIAS CAJLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
JUL 20 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

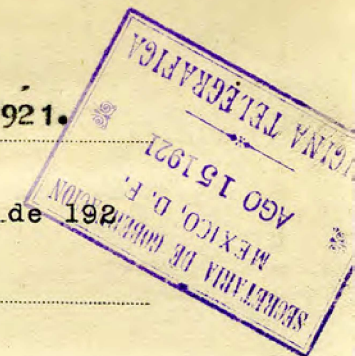


SECRETARIA

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a agosto 15/1921.



Sr. Gobernador Prov. del Estado,  
JALAPA. VERACRUZ.

Núm. ....

Presidente de la  
H. Legislatura del Edo.  
JALAPA. VERACRUZ.

Habiendo publicado la prensa metropolitana la noticia de que el C. Procurador General de la República, por acuerdo del C. Primer Magistrado de la Nación, había dado instrucciones a los Agentes del Ministerio Público Federales, de esa Entidad, para que no se opongan a las demandas de amparo promovidas por algunos industriales y comerciantes, contra actos de las autoridades locales que se funden en la Ley de Repartición de Utilidades, me apresuro a infermar a usted, por acuerdo del C. Presidente de la República, que es enteramente falsa tal noticia, siendo pertinente declarar que el Ejecutivo observará invariablemente su programa de respetar la soberanía de los Estados, conociendo que es la Suprema Corte de Justicia, la que está debidamente autorizada, conforme a nuestra Constitución Política, para resolver las controversias que se susciten en estos

Casos, como supremo intérprete de ella.-- Salúdolo afectuosamente.--

GRAL. P. EDIAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

Recibí del Intendente de la Secretaría de Gobernación, dos  
rollos de películas cinematográficas, sacadas con motivo de la  
gira hecha en la región petrolífera por el Sr. General Plutar-  
co Elias Calles, Secretario de Gobernación.

México, Agosto 17 de 1921.

El Gobernador del E. de Veracruz.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten red markings]*

FAAPRE

Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Llave.

PALACIO DE GOBIERNO,

Jalapa-Enríquez, a 9 de diciembre de 1921.-

Señor Gral.  
D. Plutarco Elías Calles.-  
Secretario de Gobernación.-  
MEXICO.-D.F.-

Muy estimado y fino amigo:-

Tengo el gusto de saludar a usted con el afecto de siempre, y al mismo tiempo tengo ocasión de remitirle con esta carta la exposición de motivos que fundan el proyecto de supresión de las Escuelas Secundarias de Veracruz y Orizaba, y de la Escuela Primaria Comercial de Tlacotalpan, dejando subsistentes las Escuelas Secundarias de esta Capital y la establecida en la ciudad de Córdoba, con el propósito de fundar desde luego una Escuela Industrial en Orizaba y una Escuela Superior de Comercio y Administración en el Puerto de Veracruz.-

Al informar a usted en lo particular de la labor cultural que el Gobierno pretende llevar a cabo en este Estado, lo hago con el objeto de que usted influya, con el criterio tan bien orientado que siempre sustenta para contrarrestar el clamor de una minoría reaccionaria que ocurre constantemente en queja al Gobierno del centro, tanto ahora, como siempre que se trata de alguna reforma que tiende a levantar moral e intelectualmente a las masas populares, y más aún cuando como en esta ocasión se trata de beneficiarlas desanalfabetizándolas con un mínimo sacrificio de parte de las minorías que forman la aristocrática clase intelectual, cuyas actividades rutinarias han sido y serán siempre como un reducho obstinado para mejorar a la clase obrera y campesina no cejando en su labor que no lleva otros fines que sostener el régimen esclavista del capitalismo, fuerza social ésta, que en su perpetua alianza con el clero, ya perciben claramente que la obra de desanalfabetización que el Gobierno desarrollará, es al mismo tiempo labor que les es perjudicial pues con ella vendrá como consecuencia la desfanatización.-

Así lo he expresado ya al señor Presidente de la República a quien me permití manifestarle que se trata de un asunto de trascendencia, hasta ahora no comprendido por una minoría rutinaria y privilegiada, que seguramente es la que protesta y lucha en contra de la reforma para implantar estos nuevos procedimientos educativos, rogándole tomara en consideración que frente a las protestas escritas de esta minoría, existe la protesta muda de una inmensa mayoría de nuestro pueblo, que -

( 2 ).-

es la que dá vida en calidad de contribuyente al Estado y con su impuesto fomenta la educación, y sin embargo no sabe escribir la letra que podría valerle para que se le haga justicia, pues clama por saber siquiera leer y escribir.-

Por otra parte, no se trata de suprimir absolutamente la enseñanza secundaria, pues como decía al principio de las cuatro Escuelas Secundarias que aún existen, subsistirán dos, la Escuela Secundaria de esta Capital y la de Córdoba, y al suprimir dos, el Gobierno sólo procura la oportunidad de establecer un importante plantel como es la Escuela de Artes y Oficios y uno de no menor trascendencia como será la Escuela Superior de Comercio y Administración, aparte de que muy principalmente trata de fundar para el año venidero no menos de 180 Escuelas rudimentarias, que se vendrán a sumar a las 220 ya establecidas. Se percibe claramente que el Gobierno está únicamente inspirado en el vivo deseo de romper contra los viejos moldes y prejuicios de programas educacionales anteriores, tendentes únicamente a -- crear una clase aristocrática intelectual, que en un reducido número jamás ha proporcionado al País los fines prácticos que tan necesarios se hacen, vacío que se -- palpa por las numerosas comisiones de indígenas que -- constantemente se presentan a este Gobierno pidiendo -- Escuelas y profesores para apartados puntos del Estado, lugares donde debido especialmente a la falta de educación por la que el pueblo clama, éste es explotado y vejado.-

Para mayor justificación de los procedimientos apuntados, el Gobierno puede dar cuenta exacta del destino que han tenido los fondos proporcionados para el fomento de la instrucción pública, programa para cuyo cumplimiento el Gobierno encausa sus esfuerzos con todo género de sacrificios, pues se ha dedicado aparte del establecimiento de escuelas rudimentarias, a la reconstrucción de los edificios tan perjudicados durante la revolución, al abastecimiento de mobiliario y útiles escolares y muy cuidadosamente también a mejorar tanto -- con personal técnico, como con todo género de elementos la Escuela Normal Veracruzana que es evidentemente un factor esencial para la cultura popular.- Para cubrir estas necesidades urgentes se han tenido que erogar fuertes cantidades, de los fondos que para instrucción pública proporciona la Federación al Estado, y es por esto que el Gobierno se vé en la necesidad de sacrificar las fuertes sumas que representan en su sostenimiento los -- dos Escuelas Secundarias que se suprimen y que no corresponden en los resultados prácticos que de ellas se obtienen, optando el Gobierno por este sacrificio así como del que se ha hecho para el año venidero de otros gastos en diversos ramos de la Administración, tanto más cuanto que, aparte de las erogaciones que representan --

##

Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz Llave.

(3).-

45

las Escuelas rudimentarias establecidas y las que se -  
establecerán, hay que acudir constantemente en auxilio  
de la Instrucción pública municipal, teniendo proyecta-  
do el Gobierno centralizar ésta con el fin de hacerla  
más eficiente, lo que representa un gasto anual no me-  
nor de un millón y medio de pesos, cantidad que se agre-  
ga a la que el Presupuesto del Estado tiene.-

Rogándole a usted muy atentamente considere -  
las razones tanto del proyecto adjunto, como las que  
apunto en esta carta, espero tener el gusto de ver --  
pronto sus letras y conocer su opinión, con lo que yo  
quedaré como siempre muy reconocido, siéndome satisfac-  
torio entre tanto, reiterarle mis saludos y quedar co-  
mo siempre de usted atento afectísimo amigo y seguro -  
servidor.-

*Alguera*

FEA PFE

EXPOSICION DE MOTIVOS

---

---

PROYECTO

DE

Supresión de las Escuelas Secundarias de Veracruz y Orizaba

Y DE LA

Escuela Primaria Comercial de Tlacotalpan.

---

---

## EXPOSICION DE MOTIVOS.

A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO.

PRESENTE.

Prescribe la Constitución Política del Estado que en primer término y de preferencia sean atendidas la enseñanza primaria elemental y la rudimentaria. Dentro del orden político y legal, tal precepto emana lógicamente de los postulados de la organización democrática y en particular del principio de la enseñanza obligatoria, puesto que ni la democracia es factible sin la cultura del pueblo ni es practicable el deber escolar sin la existencia de los planteles de enseñanza. Pero si en el campo de la especulación teórica, el mandato constitucional que da la preferencia a la escuela obligatoria se halla plenamente justificado, desde el punto de vista práctico o sea el del estado real de la cultura del pueblo en nuestra entidad federativa, el propio mandato se impone a toda conciencia como necesidad ingente y de perentoria satisfacción.

En efecto, proporcionalmente hay en el Estado de Veracruz más analfabetas que en toda la República, ya que en nuestra entidad —según el censo de 1910— la cifra del analfabetismo se eleva al 82.79%, o sea, en números enteros, el 83%, mientras que en todo el país existe sólo el 77% y Veracruz ocupa apenas un lugar más allá del 20º entre las entidades que cuentan con menor número de iletrados. Lógico es, por lo demás, inferir que el expresado 83%, ha aumentado en vez de haber disminuído, pues ha de tenerse en cuenta que en los últimos años un gran número de planteles educativos han estado clausurados y muchos individuos, fuera hoy de la edad escolar, han quedado to-

talmente sin instrucción. Pero aun sin estimar este aumento resulta que el Estado de Veracruz y en general la República Mexicana, tiene más analfabetas que la población negra de los Estados Unidos. El grado de nuestra cultura popular no puede ser, pues, más angustioso y deplorable y a juzgar por los resultados que pueden obtenerse en la actualidad no hay tampoco esperanzas de un rápido descenso del analfabetismo, dado que según la estadística escolar de junio del presente año publicada por el Boletín de la Universidad Nacional (IV época. Tomo III. Número 6,) el Estado de Veracruz tiene sólo el 3.89% de su población total en las escuelas primarias y el lugar que de acuerdo con ese PORCENTAJE corresponde a Veracruz entre las demás entidades federativas es el vigésimo.

Ante tal situación es de urgencia pensar en la manera de difundir más ampliamente la enseñanza obligatoria y de que se cumpla en verdad el precepto constitucional que con justicia le da la preferencia entre los demás grados de la educación pública. Y desde luego ocurren sobre el particular las siguientes reflexiones:

Conforme al Anuario Estadístico de 1905 no tienen ninguna Escuela Secundaria: Coahuila, Colima, Morelos, Sonora, Tlaxcala, Tepic, Baja California y Quintana Roo, y sin embargo, a excepción de Tepic, las expresadas entidades cuentan precisamente con menor número de analfabetas que Veracruz, puesto que Coahuila tiene el 68%, Colima el 59%, Morelos el 73%, Sonora el 66%, Tlaxcala el 76%, Baja California el 60% y Quintana Roo el 58%.

Poseen una sola Escuela Secundaria los siguientes 17 territorios: Aguas Calientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, y no obstante algunas de estas entidades tienen mayor número de analfabetas que las primeramente citadas, como Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Oaxaca y San Luis Potosí, que tienen más del 80%.

Los Estados de Durango, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas sostienen dos Escuelas Secundarias y no por esto es menor su analfabetismo.

Veracruz sostenía en el expresado año 6 Escuelas Secundarias, 4 para varones y 2 para mujeres. En la actualidad sostiene 5. Es, pues, nuestro Estado el que mayor número de Escuelas

Secundarias mantiene, y su analfabetismo es muy superior al de las entidades que no poseen ninguna de dichas Escuelas, lo que basta para demostrar que es erróneo y totalmente infundado el juicio de quienes pretenden que las Escuelas Secundarias contribuyen de manera inmediata y eficaz a la tarea de desanalfabetizar, tarea que por razón natural incumbe directamente a la escuela primaria.

El Distrito Federal tiene mayor número de habitantes que el Estado de Veracruz y menor número de analfabetas (47%,) a la vez que dispone de más cuantiosos recursos, y sin embargo, sostiene una sola Escuela Preparatoria. En cambio, en nuestro Estado existen cinco a cortísima distancia unas de otras y en su mayor parte, es decir, cuatro de ellas, se hallan establecidas en la región central (Veracruz, Córdoba, Orizaba y Jalapa,) lo que a la vez que constituye una injustificada preferencia para dicha región, implica —dada la incultura del pueblo— un verdadero derroche en favor de una enseñanza que no va directamente encaminada a combatir el analfabetismo de la mayor masa de población, sino que sirve de preparación para las altas carreras y particularmente para las de abogado, médico e ingeniero, y está por último, en desacuerdo con el ideal democrático que concede la supremacía a la educación obligatoria.

Por lo demás, el cortísimo número de alumnos que en nuestro Estado terminan su enseñanza en cada una de las Escuelas Secundarias, revela bien a las claras que es excesivo el número de dichos planteles. Así, por ejemplo, en la Escuela Secundaria de Orizaba concluyeron sus estudios durante el año de 1920 sólo cuatro alumnos y ninguno en el de 1921, de modo que la enseñanza de cada uno de dichos estudiantes ha costado . . . . \$19,140.00. En la Escuela Secundaria de Veracruz terminaron sus estudios en el curso de 1919 a 1920 doce alumnos, de los que dos se han dedicado a empleados comerciales y uno está empleado en una Notaría. En el curso de 1920 a 1921 terminaron ocho solamente. En el Estado de Oaxaca y en el Distrito Federal que, según ya se dijo, mantienen sólo una Escuela Secundaria, en 1905 terminaron sus estudios 19 y 20 alumnos, respectivamente, mientras que en las seis Secundarias de Veracruz terminaron sólo once en el mismo año, lo que da un promedio de menos de dos alumnos por cada Escuela y es una prueba más de que indebidamente se sostiene un gran número de esta clase de planteles.

Teniendo en cuenta tan exiguos resultados y que es por esto mismo extraordinariamente onerosa la enseñanza que tales Escuelas proporcionan, ya en anteriores ocasiones se ha pensado en la conveniencia de que existiera sólo una Escuela Secundaria suficientemente dotada, en la que se concentraran todos los esfuerzos del Gobierno. Las Juntas protectoras de los Colegios de Jalapa y Orizaba opinaban así en 1886. La de esta última ciudad, fundando su criterio sobre el particular, dijo al Gobierno del Estado que si de los pocos alumnos con que cuenta cada uno de los establecimientos secundarios "se deducen los que no terminan la carrera por falta de capacidad o de recursos, los que estudian obligados por sus padres sin voluntad ni vocación para ello, y los que terminando los preparatorios no tienen facilidad para seguir la profesional, se encontrará que es un número muy reducido el de los alumnos que realmente salen aprovechados, y que su enseñanza es costosísima para el Estado."

Por su parte el Gobernador, General Juan de la Luz Enriquez, ilustre y decidido protector de la educación popular, decía sobre el mismo asunto a la H. Legislatura en el expresado año de 1886:

"Tanto por los informes extractados, cuanto por la opinión emitida ya por muchas personas ilustradas, parece que va generalizándose el pensamiento de concentrar los mayores elementos posibles para fundar en el Estado un solo Colegio que llene sus necesidades, satisfaga sus aspiraciones y ofrezca resultados prácticos a la juventud veracruzana".—"Exponiendo mi juicio sobre este asunto con la lealtad que acostumbro en todos mis actos, he de manifestaros, ciudadanos Diputados, que en mi concepto el primer deber del Gobierno es difundir la instrucción primaria, de preferencia a la secundaria, por dos razones que no admiten réplica: la primera, porque siendo obligatoria la instrucción primaria para todos los niños desde la edad de siete años, es grande la responsabilidad que se imputa a los padres de familia, a los tutores y a toda la sociedad en general si descuida el cumplimiento de este precepto. . . . ; y es la segunda que, contribuyendo todos los habitantes del Estado al sostenimiento de la administración pública, lo legal, lo justo, lo equitativo es que el mayor número reciba el beneficio sin establecer odiosas distinciones".—"Se ha creído generalmente que para levantar la instrucción basta aumentar el número de colegios

preparatorios y profesionales, sin tener en cuenta los que así opinan, que muy pocos servicios prestarían esos colegios mientras la instrucción primaria no salga de la deficiencia en que hoy se encuentra, porque es evidente que sin la sólida base que proporciona la instrucción primaria, en la más alta acepción de la palabra, nunca podrán ser sólidos los estudios superiores".

Por las anteriores reflexiones y a efecto de que como previene la Constitución sea posible conceder preferente atención a la enseñanza obligatoria y combatir con mayor eficacia el analfabetismo que existe en el Estado, el Gobierno ha pensado en la conveniencia de que se supriman por ahora las Escuelas Secundarias de Veracruz y Orizaba, dejando subsistente la de Córdoba por su posición intermedia y a muy corta distancia de las dos ciudades antes mencionadas para que en ella puedan seguir sus estudios los jóvenes de Orizaba y Veracruz, y que en cambio de tal supresión, tan pronto como lo permitan las condiciones del Erario, lo que se espera que acontecerá en los primeros meses del año próximo, la Escuela Primaria Comercial de Veracruz sea convertida en Escuela Superior de Comercio y Administración y la Escuela Primaria Industrial de Orizaba en una Escuela Industrial completa y debidamente instalada, instituciones ambas que, sin duda, vendrán a satisfacer más urgentes necesidades en provecho de la cultura y estarán más de acuerdo con los recursos y las peculiares orientaciones de la explotación y del trabajo en los centros mencionados.

Por lo que toca a Orizaba, es oportuno informar a la H. Legislatura que el señor Secretario de Instrucción Pública ha ofrecido al Gobierno del Estado instalar y sostener por cuenta de la Federación una gran Escuela Industrial, a condición solamente de que para ello se le proporcione el edificio que actualmente ocupa la Escuela Secundaria en dicha ciudad. Y en cuanto a la Escuela Superior de Comercio de Veracruz, la fundación de ella hace inútil la Primaria Comercial de Tlacotalpan que se halla a corta distancia de aquel puerto, por lo que opina el Gobierno que también debe suprimirse, tanto más cuanto que los resultados que se obtienen en dicho plantel, no compensan los sacrificios que se hacen para sostenerlo, pues el presupuesto del establecimiento asciende a \$16,500.00 y según informes del Director de la Escuela en 1920 terminaron sus estudios sólo trece alumnos y doce en 1921; pero no consta en el Departamento Universitario que se hayan expedido títulos o

certificados a quienes finalizaron la carrera. Además, según los programas que se tienen en estudio, se procurará que especialmente en los cursos superiores de las Escuelas Primarias de Tlacotalpan, como en las del resto del Estado y en todas las Escuelas Rurales, la enseñanza siga una orientación que, sin perder de vista la finalidad eminentemente educativa y de carácter general que a dicha enseñanza corresponde, se atienda a una transmisión de conocimientos y aptitudes de acuerdo con las más urgentes necesidades de la vida y el trabajo en el medio respectivo, de modo que además de que Tlacotalpan tendrá a breve distancia una Escuela Superior de Comercio para quienes quieran seguir en debida forma esta carrera, la supresión de la Escuela Primaria Comercial con que ahora cuenta no implica de ningún modo para la misma ciudad el abandono de este género de estudios.

Por otra parte, la supresión de la Escuela Primaria Comercial de Tlacotalpan y de las Secundarias de Veracruz y Orizaba es absolutamente indispensable si, como se quiere y es un deber apremiante del Estado, ha de aumentarse de golpe y en cantidad de cierta importancia el número de las Escuelas Rurales existentes, que es en la actualidad el de 220. El propósito del Gobierno es hacer ascender desde luego este número en el próximo presupuesto a 400, es decir, aumentar 180, y para ello es necesaria, como mínimo y sólo para sueldos de los Directores, la suma de \$108,000.00, más las cantidades indispensables para dotar de mobiliario y útiles las 180 escuelas.

La supresión de las Escuelas Secundarias de Veracruz y Orizaba y de la Escuela Primaria Comercial de Tlacotalpan importa una economía de sólo \$86,760.00 lo que no basta para cubrir siquiera los sueldos a que se hace referencia y menos aún para proveer de muebles y útiles las 180 nuevas Escuelas Rurales, por lo que debe calcularse que esto último y la diferencia de sueldos no podrá ser cargada por ahora a los ingresos normales del Estado, sino a las cantidades recibidas del Gobierno Federal para Instrucción Pública, con la esperanza de un próximo aumento de los ingresos que haga factible el sostenimiento continuado de las nuevas escuelas y no exponga al Gobierno al peligro de tener que clausurarlas después de fundadas.

Posible es que quienes anteponen la pasión y la malicia partidaria a la conveniencia pública, pretendan que suprimir unas escuelas para crear otras es un simple procedimiento de

escamoteo y restitución, sin ventaja ni provecho; pero además de que esto es de todo punto inexacto porque, como ya se dijo, lo que se suprime no equivale económicamente a lo que se trata de crear, sino que esto último implica en verdad una erogación notablemente mayor, lo cierto es que si se suprimen tres instituciones cuyos resultados efectivos consisten en 25 o 30 alumnos que terminan sus estudios, se crean en cambio 180 planteles que (calculando por término medio que enseñen a 50 alumnos cada uno), pueden desanalfabetizar a NUEVE MIL individuos.

El proyecto entraña, pues, un beneficio de considerable importancia para la difusión de la cultura en el pueblo veracruzano, y halaga pensar que al suprimir las escuelas de que se trata, el Estado de Veracruz conservará aún, en cuanto a enseñanza Secundaria, una situación privilegiada entre las demás entidades del territorio nacional, puesto que contará con tres de dichos establecimientos.

Dado el amor de la H. Legislatura por la Educación de las clases desheredadas del pueblo y los sólidos fundamentos en que se apoya la proposición de que se trata, el Ejecutivo espera que V. H. se servirá dar su aprobación al proyecto que se envía.

Reitero a esa H. Legislatura las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Jalapa—Enríquez, 25 de noviembre de 1921.

El Gobernador Constitucional del Estado,

*A. Tejeda.*

## PROYECTO

DE SUPRESION DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE VERACRUZ Y ORIZABA  
Y DE LA ESCUELA PRIMARIA COMERCIAL DE TLACOTALPAN.

Art. 1º—Se suprimen las Escuelas Secundarias de Veracruz y Orizaba y la Primaria Comercial de Tlacotalpan, a reserva de que tan pronto como las condiciones del Erario lo permitan la Escuela Primaria Comercial de Veracruz sea convertida en Escuela Superior de Comercio y Administración y la Escuela Primaria Industrial de Orizaba en una Escuela Industrial completa.

Art. 2º—Las economías que resulten en el Presupuesto de Egresos por la supresión de las Escuelas de que se habla en el artículo anterior, se dedicarán en su totalidad a la fundación y sostenimiento de nuevas Escuelas Rurales.

Art. 3º—Este Decreto comenzará a surtir sus efectos el día 1º de enero de 1922.

Jalapa-Enríquez, a 25 de noviembre de 1921.

El Gobernador Constitucional del Estado.

*A. Tejeda.*



SECRETARIA

DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

# TELEGRAMA

De México, D. F., a .....

Jalapa, Ver., 20 de dic. de 1921.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles.

Srio. de Gobernación.

URGENTE.

Núm. ....

Coronel Josue Benignos, amigo de confianza, expresa fué invitado formalmente a rebelión por exte--  
niente Coronel Benito Medina llegado hoy a ésta de México diciéndose enviado por Junta Revolucionaria, formada entre otros por su hermano Ex-General Antonio Medina y Rafael Cárdenas, dice estallará movimiento en toda República en últimos días éste mes. Como expresó salir hoy mismo para Misantla iniciar movimientos día veinticinco actual, ya ordeno su aprehensión pues asegura contar con elementos felicistas por Martínez de la Torre Nautla y otros puntos. Si logra recogersele documentación, daréle oportuno aviso.

Afte.

Gob. del Edo.

A. Tejeda.

A.M.



# TELEGRAMA

De México, D. F., a De Jalapa, Ver.

SECRETARIA  
DE  
ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE

.....  
Dic de 1921

Sr. Gral. P. Elias Calles,

Núm. ....

Conforme anteriores telegramas logrose aprehensión  
X T T Q O O R Medina que M M P A R B D O quedó -  
libre, ordenandose que fuerzas Estado recorran --  
Región rindiendo parte respectivo.- Afectte.

Gobr. Const. del Estado.-  
A. Tejeda.

*Carbantes  
De mensajes  
Cifrado aperi  
Salud afect*

MCM.



54

# TELEGRAMA

De México, D. F., a dic. 21/1921.

SECRETARIA

DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

..... de 192

**A. Tejeda,**  
**Gobernador del Estado, JALAPA. VERACRUZ.**  
Sr. ....

Núm. ....

Con su mensaje cifrado ayer, dí cuenta al Señor  
Presidente República, comunicándole lo relativo.-  
Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.

7  
55  
MEXICO. D.F.  
dic. 21/1921.

*Bank*  
**Sr. A. Tejeda,**  
Gobernador del Estado,  
JALAPA. VERACRUZ.-

Muy estimado y fino amigo:-

Lo saludo muy cariñosamente, manifestándole que he recibido sus recados y correspondencia, de cuyo contenido me he enterado debidamente y con el interés que merece.-

El portador de la presente, Señor Don Clodoveo Valenzuela, pasa a ese lugar, con objeto de hablar con usted y tratarle algunos asuntos verbalmente, que le he encomendado.-

Con la estimación de siempre, quedo su afectísimo amigo y seguro servidor.-

Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Veracruz,lave.

56

PALACIO DE GOBIERNO,

Jalapa-Enríquez, a 23 de diciembre de 1921.-

Señor General  
Don Plutarco Elías Calles:-  
Secretario de Gobernación.-  
México.-D.F.-

Muy estimado y fino amigo:-

Su atenta carta fechada el día 21 del mes en -  
curso, me fué entregada por el señor don Clodoveo Valen-  
zuela, quien me expresó detalladamente los asuntos que  
usted tuvo a bien encomendarle para mí. Esto me dá oca-  
sion de manifestarle que muchos de los asuntos por us-  
ted recomendados ya se han realizado y estaré muy aten-  
to para dejarlo ampliamente satisfecho en los demás -  
que usted también me recomienda, expresándole una vez -  
más que lo haré con toda la simpatía y la confianza --  
con que siempre me he visto muy honrado por usted.-

El señor Valenzuela verbalmente le ampliará -  
mis impresiones y entre tanto acepte usted los saludos  
afectuosos que le envía su atento afmo. amigo y seguro  
servidor.-

*[Handwritten signature]*